



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 218 - 2017

Lima, 02 NOV. 2017

VISTO, el Memorandum N° 134-2017-SG-PROINVERSIÓN y Memorando N° 115/2017-DE; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 214-2017, se asignó temporalmente las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional al señor Juan José Martínez Ortiz, Secretario General de PROINVERSIÓN, del 25 de octubre al 2 de noviembre de 2017;

Que, teniendo en cuenta los documentos de visto y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta conveniente encargar el mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la asignación efectuada al señor Juan José Martínez Ortiz, Secretario General de PROINVERSIÓN, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 214-2017.



Artículo 2.- Encargar al señor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a partir de la fecha, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los señores César Martín Peñaranda Luna y Juan José Martínez Ortiz, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

